



PORTUGAL & MOSQUERA

CONSULTORES Y FISCALIZADORES CIA. LTDA.

Riobamba, 21 de mayo del 2013

Señora

ANA GABRIELA MOSQUERA ASTUDILLO

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que mediante escritura de constitución de la compañía **PORTUGAL & MOSQUERA CONSULTORES Y FISCALIZADORES CIA. LTDA.**, de fecha 29 de abril del 2013 se designó Gerente de la compañía **PORTUGAL & MOSQUERA CONSULTORES Y FISCALIZADORES CIA. LTDA.**, por el periodo de cuatro años, según el Art. 13 del estatuto de la compañía.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto Social usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

Atentamente

Claudia Marcela Portugal Paredes

C.C. 060324990-5

Nacionalidad Ecuatoriana

Dir. Av. Jaime Roldós y Francisco Rosales, Mz. "Y", Casa 7

Teléfono: 032366-973 / 0984465988

PRESIDENTE

ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto el nombramiento de Gerente de la compañía **PORTUGAL & MOSQUERA CONSULTORES Y FISCALIZADORES CIA. LTDA.-**

Riobamba.- 21 de mayo del 2013

Ana Gabriela Mosquera Astudillo

C.C. 210025108-7

Nacionalidad Ecuatoriana

Dir. Av. Jaime Roldós y Francisco Rosales; Mz. "Y", Cas. 7

Teléfono: 032366-269 / 0995976739

GERENTE

PORTUGAL & MOSQUERA CONSULTORES Y FISCALIZADORES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de abril del 2013 otorgada ante el Notario del Cantón Riobamba Dr. Marcelo Aúlla. Fue aprobada mediante resolución No. SC.DIC.A.13.252 por la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato, con fecha 6 de mayo del 2013, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 10 de mayo del 2013 Bajo la partida 579, repertorio 5860.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.943.*
anotado bajo el No. 6539 del Repertorio.
.- Riobamba, a 11 de Junio del 2013.



APROBADO POR: _____

INSCRITO POR: _____